EXPTE. D- 4324 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al conmemorarse el 69 aniversario del Voto Femenino, fruto del esfuerzo y militancia de grandes mujeres argentinas, simbolizadas todas en el ejemplo de Evita.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En Argentina, cuando hablamos del voto femenino no podemos hacerlo sin pensar en Eva Duarte de Perón, quien luchó denodadamente conduciendo a las mujeres del Movimiento Justicialista hacia tan justa y demorada reivindicación.

Otras mujeres argentinas habían instalado ya el tema, varias décadas atrás, generando una clara convicción en tal sentido.

Indudablemente, carecían ellas del grado de ascendencia que Evita llegó a tener en el campo popular, sin que por dicha circunstancia pueda empañarse aquella gesta.

Fueron entonces estos precedentes, un fundamento firme y claro sobre el cual pudieron coronar exitosamente su lucha las mujeres peronistas.

Hoy, a Evita la podemos recordar por muchas cosas: por su profundo amor hacía su pueblo, los derechos de los/as/es trabajadores/as, las máquinas de coser para ayudar a muchas mujeres a salir de la pobreza, los juguetes y muñecas de los/as/es niños/as/es y tantos otros aciertos de la Fundación Eva Perón, simbolizados en obras que perduran hasta hoy.

Podemos mencionar también sus frases célebres, decir que fue la abanderada de los/as/es humildes y quien acompañó a los/as/es descamisado/as/es en la marcha triunfal para lograr la liberación del Coronel Perón, en un recordado 17 de Octubre de 1945.

Pero para los feminismos de nuestro país -y seguramente de Latinoamérica- será recordada como la impulsora de la organización popular de las mujeres de nuestra Patria.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Quien nos convocó a participar políticamente y a integrar el Partido Peronista Femenino, de modo federal y representativo.

Por entonces, se crearon alrededor de 4.000 centros cívicos femeninos; conformados con las mismas mujeres que censaron y empadronaron de cara a lo que sería, la primera votación en la que pudieron participar democráticamente en Argentina.

Más de 3 millones de mujeres ejercieron su derecho a votar durante aquella histórica jornada, contrarrestando un sistema político caracterizado hasta entonces, por una exclusiva y excluyente participación del electorado masculino.

Sin duda, no es coincidencia que a 69 años de la primera vez que las mujeres pudimos acceder al voto, continuemos disputando en el presente, el acceso a los lugares de representación política, económica y social.

Contamos con Ministerios de las Mujeres en Provincia de Buenos Aires y en la Nación, tenemos Senadoras y Diputadas, Ministras, como también Presidentas y Vicepresidentas de la Nación, Gobernadoras y Vicegobernadoras e Intendentas Municipales; pero debemos lograr aún la implementación de mecanismos que garanticen la igualdad en la toma de decisiones, en todos los niveles.

El movimiento de mujeres organizadas nació en la historia con Julieta Lanteri y Eva Perón "resolviendo el viejo problema de los derechos políticos de la mujer".

Nos formamos políticamente, en las plazas en cada #NiUnaMenos y generamos un debate profundo y enriquecedor sobre los temas que más nos afectan.

La conformación y aparición dentro de la escena pública -en los últimos años- del movimiento político de mujeres, disidencias y el colectivo LGBTTQ+, demostró una vez más que no hemos venido a sentarnos a esperar, más allá de la propia opinión que

algunas de nosotras sostengamos, frente a determinados temas, como puede ser la defensa o no de las dos vidas.

Toda esta efervescencia y debate, son hijos/as dilectos/as del fanatismo que nos legara Eva Perón; porque sólo con este grado extremo de amor y compromiso con los/as trabajadores/as argentinos/as, podremos continuar cambiando la historia, para poner a la Sociedad y al Estado a pensar y servir a los que menos tienen, bajo el prisma de la Justicia Social.

Por todo ello, solicito a los seres/as diputados/as acompañen con su voto favorable el presente.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

EXPTE. D- 4324 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.